



MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9860/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Leandro Esteban VALLEJOS a la cátedra "Tipografía III Expresiva", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno VALLEJOS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Leandro Esteban VALLEJOS (Registro N° 22.625 – D.N.I. N° 35.385.504) en la cátedra "Tipografía III Expresiva", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 525/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **241**

E. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO